



10 años de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos

"Las empresas y los derechos humanos: hacia una década de implementación global"

NOTA CONCEPTUAL

Introducción

Junio de 2021 marca el décimo aniversario del respaldo unánime por parte del Consejo de Derechos Humanos de los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) (Principios Rectores). Estos principios, que constituyen un importante paso adelante en los esfuerzos para prevenir y abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial, proporcionan un marco autoritativo global para que los deberes del Estado y las responsabilidades de las empresas obtengan la visión de los Principios Rectores de "resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible".

Como parte de su mandato de promover los Principios Rectores, el [Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) (un grupo de cinco expertos independientes, de representación geográfica equitativa) está emprendiendo un nuevo proyecto para trazar el curso de una década de acción sobre las empresas y los derechos humanos. Este esfuerzo, informado por amplias consultas con las partes interesadas, hará un balance de los logros alcanzados hasta la fecha, evaluará las lagunas y los desafíos existentes y, lo que es más importante, desarrollará una visión ambiciosa y una hoja de ruta para la implementación más amplia y general de los Principios Rectores de aquí a 2030.

El proyecto cuenta con el apoyo del Gobierno de Alemania, incluyendo en el contexto de la presidencia alemana del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2020 - y el gobierno de Suiza y otros [socios](#). El proceso de consulta global para desarrollar la hoja de ruta entrañará la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con una amplia gama de otros socios.

Contexto

Las [consecuencias económicas y de derechos humanos de la pandemia COVID-19](#), que se suman a la gravedad de las emergencias climáticas y ambientales, han demostrado la urgente necesidad de mejorar las salvaguardias para todos, tanto en las economías desarrolladas como en desarrollo, especialmente para los trabajadores y las comunidades en riesgo de vulnerabilidad.

Tanto la crisis actual como los desafíos fundamentales para el desarrollo sostenible y la estabilidad, especialmente el cambio climático y las alteraciones ecológicas; el aumento de las desigualdades y la corrupción generalizada; el rápido cambio tecnológico con consecuencias imprevisibles para los seres humanos; la reducción del espacio cívico y la democracia; y la fragilidad, los conflictos y la violencia generalizados - requerirán una atención renovada y reforzada a medida que pase la pandemia. Se pone de relieve la necesidad de un diálogo entre múltiples partes interesadas, un multilateralismo renovado y una acción colectiva transformadora para la próxima década y más allá, a fin de fomentar respuestas gubernamentales y empresariales centradas en las personas y un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás. Los Estados y los actores empresariales deben aprovechar este momento para no volver a los negocios como de costumbre, sino para "reconstruir mejor" a partir de la crisis actual. Los negocios como siempre no deberían ser una opción.

Los Principios Rectores fueron diseñados precisamente como una respuesta a tales desafíos de gobernanza global. Al alinear y reforzar mutuamente el respeto por parte de las empresas hacia las personas, ofrecen un camino hacia un futuro sostenible para todos.

En este contexto, el objetivo principal de la iniciativa liderada por el Grupo de Trabajo es dar impulso a la incorporación y ampliación de la implementación de los Principios Rectores hacia 2030 y, por , contribuir al Decenio de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al [llamamiento a la Acción del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de los derechos humanos de 2020](#). La iniciativa también mirará más allá para informar y contribuir a debates más amplios sobre las visiones estratégicas en relación con la agenda climática y la necesidad de una transición justa hacia una economía verde para 2050; así como las perspectivas que la agenda de las empresas y los derechos humanos pueden ofrecer hacia vías sostenibles en el próximo siglo.

Necesidad del proyecto (línea de base)

Desde su [respaldo por el Consejo de Derechos Humanos en 2011](#), los Principios Rectores se han convertido en el punto de referencia común de los esfuerzos para hacer frente a los efectos adversos sobre los derechos humanos que surgen en un contexto empresarial. Han visto una amplia aceptación en los marcos normativos y reglamentarios por parte de los agentes públicos y privados. Y lo que es más importante, han demostrado que el cambio es posible, como lo demuestran las prácticas líderes de los gobiernos, las empresas, las organizaciones de inversores y las organizaciones del sector público, que están aprovechando al máximo el potencial de los Principios Rectores.

Sin embargo, si bien los progresos son alentadores, los Estados y las empresas aún deben hacer mucho más para lograr avances a nivel nacional y una globalización que funcione para todos, cumpliendo la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de "no dejar a nadie atrás". Para avanzar, es necesario ir más allá de los líderes y pioneros, para llegar a las empresas tradicionales que siguen desconociendo los Principios Rectores, o los rezagados que no están dispuestos a cumplir con su

responsabilidad de respetar los derechos humanos. Dichos esfuerzos deben tener en cuenta los desafíos sistémicos y las formas de reforzar la acción colectiva emergente, incluso a nivel sectorial o en zonas geográficas específicas.

El primer paso hacia esto se ha logrado. Los Principios Rectores proporcionan un estándar y una línea de base aceptados globalmente sobre lo que los gobiernos y las empresas deben hacer para incorporar el respeto de los derechos humanos en un contexto empresarial. Aclaran las implicaciones jurídicas y políticas de las obligaciones internacionales de derechos humanos existentes de los Estados y las consecuencias para las empresas de las normas y prácticas existentes. Como tales, son un instrumento de transformación que se puede aplicar en diferentes áreas y agendas que abordan la cuestión fundamental del papel de las empresas en la sociedad y cómo hacer que las empresas funcionen para un futuro sostenible para todos.

De cara al futuro, el desafío consiste en ampliar y replicar estas buenas prácticas emergentes y en aprovechar acciones e incentivos de política más amplios y sólidos. Este esfuerzo debe estar respaldado por una estrategia para implementar los Principios Rectores, con una comprensión más clara de los objetivos y metas concretos respecto de los cuales se puede rastrear y evaluar el progreso a lo largo de los tres pilares de "Proteger, Respetar y Remediar".

Es necesario que los Principios Rectores se consideren fundamentales para las agendas clave en materia de empresas sostenibles y responsables del nuevo decenio, incluyendo la reconstrucción de una economía global post-COVID sostenible y más resistente; el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (incluido el objetivo estratégico 16, relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y el objetivo estratégico 17, relativo a la revitalización de las alianzas mundiales); implementar el Llamamiento del Secretario General a la acción en materia de derechos humanos; lograr una transición justa a una economía ecológica para 2050; abordar las crecientes desigualdades e injusticias que afectan especialmente a los más vulnerables; hacer que el rápido cambio tecnológico beneficie a todas las personas; y recalibrar la relación entre empresa y sociedad.

[Lea más antecedentes aquí](#) (en inglés únicamente)

Objetivos

El proyecto del Grupo de trabajo "***Empresas y derechos humanos: hacia una década de implementación mundial***" tiene como objetivo contribuir a los esfuerzos colectivos para dar forma a un mundo mejor explorando y aprovechando el potencial de transformación de los Principios Rectores. Trata de hacerlo, ante todo, mediante el desarrollo de una hoja de ruta para la acción sobre los Principios Rectores durante la próxima década, con objetivos y metas claros que puedan servir como referencia común para ayudar a impulsar la acción para acelerar y ampliar la conducta empresarial responsable basada en el respeto de los derechos humanos.

El proyecto abordará los tres pilares de "Proteger, respetar y remediar", en reconocimiento de:

- la necesidad de que el Estado actúe para promover la responsabilidad empresarial mediante el liderazgo, la legislación y la reglamentación, la coherencia de las políticas públicas y el apoyo;

- la responsabilidad de las empresas de evitar los impactos negativos en las personas mediante la implementación de la debida diligencia en materia de derechos humanos y abordar los impactos con los que están involucradas; y
- la necesidad de fortalecer los mecanismos de reclamación tanto judiciales como extrajudiciales para permitir el acceso los mecanismos de reparación para las víctimas, para cubrir las lagunas cuando la prevención fracasa y para reforzar los futuros esfuerzos de prevención.

El objetivo estratégico es establecer una estrategia de implementación que pueda proporcionar un punto de referencia común para todas las partes interesadas, centrada en un progreso tangible, con objetivos asociados, en cinco áreas clave:

- Incluir la agenda de las empresas y los derechos humanos de manera más concreta en los debates sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible, y viceversa, ya que estos son pilares clave de la visión de "personas y planeta" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y más allá.
- Fortalecer la convergencia en torno a los Principios Rectores a nivel de gobernanza global, incluido el apalancamiento del sistema de las Naciones Unidas y la acción supranacional para reforzar los esfuerzos nacionales, y construir sobre la alineación existente entre los Principios Rectores y la Agenda de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, así como la conexión entre la promoción de los Principios Rectores y la Agenda de Trabajo Decente de la OIT basada en las Normas Internacionales del Trabajo.
- Intensificar la acción de los Estados para avanzar en la implementación de una combinación más inteligente (y alineada) de medidas por parte de los gobiernos de todo el mundo, incluidas medidas obligatorias, para hacer frente a las lagunas en la gobernanza e igualar las condiciones.
- Ampliar los enfoques con potencial para impulsar un cambio más amplio y profundo, incluso mediante la identificación y el fortalecimiento de los factores que impulsan la adopción de los Principios Rectores más allá de las grandes marcas y las empresas multinacionales y más allá de los pioneros, llegando a las empresas convencionales, las PYMEs y a las empresas que se quedan atrás por ignorancia o indiferencia.
- Lograr progresos tangibles en la promoción de mecanismos de reparación eficaces para las personas afectadas como un componente crítico para el desarrollo sostenible, incluso promoviendo una mayor difusión y aceptación de las recomendaciones de política formuladas por el [Proyecto de Rendición de Cuentas y acceso a las reparaciones del ACNUDH](#) y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento del acceso a mecanismos de reparación eficaces en caso de abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial.

Proceso

El proceso de consulta se llevará a cabo en colaboración con el ACNUDH, el PNUD y otros socios. Implicará una serie de ejercicios de diálogo con los Estados, las organizaciones internacionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones empresariales e industriales, empresas, asociaciones de consumidores, inversores, sindicatos, representantes de las comunidades afectadas, defensores de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y grupos profesionales, mundo académico y otros, buscando escuchar las perspectivas de una amplia gama de partes interesadas relevantes de todas las regiones.

Hitos y resultados

Este proceso alimentará directamente los dos productos principales de la primera fase del proyecto del Grupo de Trabajo (2020-21):

- **Un informe al Consejo de Derechos Humanos** en junio de 2021 para proporcionar una línea de base, visión y ambición para la siguiente fase, evaluando el progreso hasta la fecha, destacando las prácticas existentes de empuje de límites, documentando los impedimentos para una acción más amplia y profunda, y considerando la forma de impulsar una acción política más sólida para un cambio transformador hacia 2030 y más allá.
- **Una hoja de ruta para la próxima década**, elaborada conjuntamente con socios y basada en los insumos de múltiples partes interesadas, en la que se establezca una estrategia de aplicación con objetivos y metas para los Estados, las empresas y asociaciones empresariales, las organizaciones internacionales y otros actores, que será presentada en un acto dedicado a la celebración del décimo aniversario de los Principios Rectores.

Otros hitos clave del proceso antes de la presentación de la hoja de ruta incluyen un acto de presentación del proyecto en colaboración con el Gobierno de Alemania al asumir la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, consultas regionales en colaboración con el PNUD y el ACNUDH, y consultas con las múltiples partes interesadas en el contexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La información sobre las consultas y otras actividades se publicará en la [página del proyecto](#).

Además del informe principal y la hoja de ruta, el proyecto también incluirá otras publicaciones, como una compilación de recomendaciones de políticas públicas emitidas por el Grupo de trabajo hasta la fecha, presentadas en un formato accesible para audiencias más amplias.

Cómo participar

Se invitará a todas las partes interesadas a participar en una encuesta en línea y a presentar aportaciones por escrito que podrán publicarse en el [sitio web dedicado a la iniciativa](#)

Todo el material relevante se pondrá a disposición en colaboración con el Centro de Recursos sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Redes sociales: #UNGPs10plus #nextdecadeBHR #bizhumanrights

Seguir: [@WGBizHRs](#)

Página web: www.ohchr.org/UNGPsBizHRsnext10

Correo electrónico: wg-business@ohchr.org